

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ liberat te voce moneri,  
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 179)

BUENOS AIRES, MARTES 22 DE JULIO DE 1831.

(Precio 3 rs.)

### Banco de Inglaterra.

El mayor banco de circulación de Europa es el de Inglaterra. La compañía que lo fundó fué autorizada en el reinado de Guillermo y María, con el título de *Gobernadores y Compañía del Banco de Inglaterra*, en consideración al préstamo que habían hecho al Gobierno, de 1,200,000 libras esterlinas, al 6 por ciento anual. Le fué prohibido todo comercio en generos y mercancías, pero se le permitió el tráfico de letras y monedas extranjeras.

Bajo el reinado de Guillermo III el Banco fué autorizado à aumentar su capital hasta la suma de 2,201,171 libras. Entonces fué cuando se resolvió que el papel del Banco se considerase como propiedad personal y no real; que este papel no pudiera ser transferido sin que la transferencia se anotase en los libros del Banco, y que la falsificación de su sello, firma y papel entrase en el número de los crímenes que la legislación inglesa llama *falsaria*. En tiempo de la reina Ana el capital del Banco subió à 4,492,343 libras; el Banco volvió à prestar 400,000 libras al Gobierno, y en 1714 se hizo otro préstamo de 1,500,000 libras.

En el tercer año del reinado de Jorge I, el interes del papel del banco, se redujo à 5 por ciento, ofreciéndose al establecimiento à descontar letras de cambio de tesorerías: *exchequer bills*, hasta el valor de 2,000,000 de libras, recibiendo à cuenta 100,000 libras al año. Se dió licencia à la compañía para exigir dinero de los suscriptores, à proporcion de las sumas suscriptas, y de la que se votase en junta general, para las expeculaciones que en ella se aprobasen. Si algun miembro reusaba estos pagos, el Banco estaba autorizado à suprimirle su parte en el dividendo anual, cubriendo con su producto la suma que se negó à pagar mas un 5 por ciento al año. En ciertos casos podría cubrirse con la suma que el infractor habria suscripto en el capital. Despues de esto, el interes del dinero prestado al Gobierno por el Banco, se redujo de 5 à 4 por ciento, y la deuda de 2,000,000 à 1,600,000 libras. El Banco al mismo tiempo comprò mu-

chos créditos anuales del Gobierno, que este redimió poco à poco. En 1742 la compañía suplió al tesoro 1,600,000 libras à 3 por ciento, así que desde entonces el Gobierno quedó debiendo al Banco 3,200,000 libras, mitad à 4, y mitad à 3 por ciento al año.

En 1746 la Compañía habia descontado letras de cambio del Gobierno, por el valor de 986,800 libras, que debían pagarse de los derechos sobre la venta pomenor de aguardientes; pero no habiéndose verificado este pago, hubo una transacción en cuya virtud la deuda fué cancelada y el Banco admitió en su lugar un pago anual de 30,442 libras, igual al interes de aquella suma à razon de 4 por ciento. Al mismo tiempo el Banco prestó al tesoro, en descuentos de sus letras, 1,000,000 al 4 por ciento, en consideración à lo cual, se le permitió un aumento de 986,800 libras en su capital primitivo, reduciendo el interes de los suscriptores à 3 y medio, y luego en 1757, à 3 por ciento al año.

Para poner en circulación las letras del tesoro, se estableció entonces en el Banco de Inglaterra, lo que ahora se llama *Banco de circulación*, cuya organización y manejo se entenderà facilmente con los siguientes datos:

El Banco està obligado à tener en moneda una suma necesaria para cubrir sus compromisos pendientes, y cualquier otro crédito extraordinario que haya contra él. Todo el dinero que exceda esta suma, se destina à lo que se llama *el tráfico del Banco*, es decir, al descuento de letras particulares, el comercio de monedas, y la redención de créditos contra el Gobierno. Pero con el aumento de sus préstamos al tesoro, la suma destinada al tráfico quedó considerablemente disminuida. Para salir de este embarazo, se abrió una suscripción (que se renueva anualmente) por el valor de 1,600,000 de libras, obligándose los suscriptores à pagar 10 por ciento adelantado, y à satisfacer sucesivamente las demandas que se le hagan so pena de perder el primer depósito, en consideración à lo cual suscriptores cobran un 4 por ciento al año por el dinero que realmente han pagado, y medio por ciento por el total de sus respectivas suscripciones. En caso de reclamar el Banco el total de la suscripción à una parte de

ella, paga à los suscriptores 5 por ciento hasta el reembolso que debe verificarse al fin de cada año. Por estos medios, el Banco cuenta siempre con un millon de libras disponible.

El Banco de Inglaterra, despues de la paz general, paga todos sus compromisos, en oro ó en papel. Este papel es lo que se llama *notas del Banco*, cada una de las cuales no puede valer menos de 5 libras esterlinas. La seguridad que inspiran es tal que en todo el reino se reciben como dinero efectivo, y en muchos casos se prefiere. Muchas veces se ha querido alarmar el público con la especie de que las notas del Banco valen mucho mas que su capital, y que así en caso de una reclamación general, el Banco no podria satisfacer en dinero: tales recelos son ilusorios. Todos los habitantes de las islas británicas están interesados en la conservación del crédito del Banco; y así es opinion comunmente recibida en aquel país que la estabilidad del Banco es igual à la del Gobierno ingles. Por un privilegio esclusivo de que goza, desde su fundación, ningun otro Banco puede ser establecido por acta del Parlamento, por una sociedad que exceda de 6 individuos: de este modo no tiene que temer la rivalidad de ningun establecimiento mercantil. Obra no solo como casa de comercio, sino como uno de los principales resortes de la hacienda pública, teniendo abierta con el Gobierno una cuenta corriente de inmenso valor, que absorbe muchos pagos anuales, y muchas letras de cambio del Gobierno. De estas últimas hace un uso público, poniéndolas en circulación como cualquier otro papel de banca: en muchas ocasiones ha sostenido el crédito de los bancos particulares, suministrandoles millones en moneda.

El gran beneficio que el Banco hace al público es el aumento de los medios de circulación. Por esto, à medida que la industria y el comercio han ido desarrollándose en Inglaterra, se han fundado bancos particulares en los condados, y el papel de estos bancos es el único medio circulante en cada condado respectivo. Se ha observado que el tráfico de Glasgow duplicó en los diez años siguientes à la primera erección de un banco en aquella ciudad.

Estos Bancos provinciales reposan sobre bases solidísimas, puesto que el Parlamento no autoriza su erección, sino con dos precauciones, que se observan escrupulosísimamente. La primera es la fianza en buenas propiedades territoriales; fianza infalible en un país en que el sistema de hipoteca está sabidamente organizado. La segunda es el límite que se fija á la circulación del papel de cada Banco, pues cada uno de ellos está autorizado á emitir tanto papel, y nada mas.

Ahora bien, para comprender la utilidad de estos establecimientos particulares, basta seguir los pasos de su erección. En lo interior de Inglaterra hay poco dinero metálico en circulación, y por consiguiente si no hubiera mas medio circulante que el dinero, muchas especulaciones dejarían de ponerse en movimiento, y muchas tierras quedarían sin labor. Fúndase un Banco en un condado; inmediatamente acude á él un hombre que tiene industria ó capital. Da las fianzas que se le piden, y el Banco le presta una suma en papel. Con esta suma empieza á pagar. Los que reciben sus notas, pueden ir al Banco, si quieren y recibir su montante en dinero; pero rarísimas veces se hace esta operación por pura desconfianza, y casi siempre por la absoluta necesidad de tener plata menuda. Con esto objeto se permite á los Bancos de los condados la emisión de notas de una libra esterlina, privilegio de que no goza el Banco de Inglaterra. De aquí resulta que, circunscrita la circulación de las notas á los límites de cada condado, todos los pagos que se hacen en él, excepto los inferiores á una libra, se hacen en notas del Banco respectivo.

## LA VIDA MORAL.

Hay entre nosotros una vida moral, como hay una vida orgánica; vida no solamente real, sino que compone la porción mas importante y noble de nuestra existencia. Esta vida consiste en el sentimiento de nuestros deberes, en la resolución perseverante de cumplirlos, y en la satisfacción de haber sido fiel á ellos; consiste en la plena posesión y libre disposición de las facultades que la naturaleza nos ha dado para querer y obrar, y en la dirección que les damos hácia el alto fin que fué asignado á los destinos humanos; se alimenta por el comercio interior que tenemos con nosotros mismos; y es á un mismo tiempo el signo, el preludio y la preparación de la inmortalidad.

Esta vida moral interior tiene tambien su salud y sus enfermedades. El gran arte de la sabiduría tiene por objeto alimentarla, fortificarla, preservarla y curarla de los males que la menoscaban. Ella combate y domina las inclinaciones peligrosas; reforma los hábitos depravados; fomenta la energía de la voluntad; cultiva y desarrolla en nosotros todas las

fuerzas que nos hacen capaces de obrar bien; y nos eleva gradualmente á la santidad, que es el heroísmo de la virtud.

Los ejercicios saludables que sirven para perfeccionar al hombre, que lo dan las fuerzas de que tiene necesidad, y le preparan al gran porvenir, componen una especie de aprendizaje y de educación interior, que termina en el sepulcro. No hay vejez para la virtud. El conocimiento de nosotros mismos es la primera condicion de esta educación interior; pues dándonos la medida de nuestras fuerzas nos inspira por una parte una saludable desconfianza de nosotros mismos, y por otra nos enseña á ser indulgentes con los demas hombres.

La vida moral es una vida de libertad, porque en ella todo es elección y preferencia; digamos mas, es una especie de soberanía, porque supone el mas honroso imperio, que es el del hombre sobre sí mismo. El generoso atleta de la sabiduría arranca al alma del letargo de la indolencia; sacude el yogo de la imitación; se hace independiente de las hábitos ciegos; triunfa de sus flaquezas y de sus afectos; se acostumbra á las privaciones; conoce todo lo que vale la dura prueba de los padecimientos; opone á los ataques del dolor el escudo de la paciencia y de una resignación magnánima; para ser dueño de sí mismo emplea sobre sí mismo una vigilancia continua; y trata de adquirir y conservar á toda costa aquella paz del espíritu que es la condicion necesaria de la razon; aquella calma interior, á cuyo abrigo arde la antorcha con que el hombre se conoce á sí mismo y dirige sus pasos por entre los peligros del mundo.

La vida moral es una vida de recogimiento; nace y tiene su asiento en lo mas profundo del alma; allí se desahucua su actividad; allí produce goces tan vivos como esquisitos; allí mantiene, hermosa, y fecunda el comercio del hombre consigo mismo. Todo es regular, ordenado, igual, constante, armonioso; todo es muy puro y santo en la vida moral; da un encanto desconocido á los sacrificios; hace brotar de la abnegacion y del desprendimiento mil dolencias; la serenidad del espíritu y la benevolencia son sus emanaciones naturales.

La vida moral es una vida de consagración. La virtud se apodera y se sirve de todas las afecciones benévolas; con su auxilio todo se lo hace fácil y suave; y adoptándolas, les da rectitud y pureza. Convierto la compasión en caridad, santifica toda las relaciones de familia, consagra la amistad y la hace fecunda. La virtud sola revela al hombre todo lo que hay de celeste y sublime en la facultad de amar. El amor bien entendido, el amor verdaderamente digno de este nombre, aquel movimiento que saca al alma de sí misma y la transporta hácia todo lo que merece sus afectos, es el principio de la vida moral y su alimento. Amar es vivir; vivir es amar. Prosigamos pues bajo todos sus disfraces, y hasta sus mas lóbregos escondrijos, á eso egoísta.

mo helado y esteril, fermen de indolencia y de muerte, sea que se muestre como una sensualidad grosera, como una sordida avarecia, como una vanidad gulososa, como una insaciable ambición de poder, ó como una envidia rencorosa que envenena hasta los mas dulces momentos del alma, que la hace susceptible de descontentadiza, morbidamente sensible, que logra á veces alucinar á sí misma, usurpando las apariencias de la virtud.

El sabio, ejercitándose en lo bueno, guarda de todas las exageraciones, de aquellas que parecen pertenecer al bien; él se guarda de aquel misticismo estúpido que se deja absorber en contemplaciones ociosas y desatiende los deberes positivos de la vida exterior; él sabe ajustar las tareas de un trabajo útil con las meditaciones solitarias; él no se cuida de aquellas austeridades sin objeto, que sustituyen con prácticas arbitrarias las fuerzas que la naturaleza dió al hombre para emplearlas en utilidad suya y de su especie; él sabe conciliar la templanza; se abstiene oportunamente y jamas abandona los placeres legítimos á que la Providencia misma nos convida, y que se concede como un medio de restauración y descanso, derramándoles con una mansedumbre liberal sobre sus criaturas.

No hay bajo el sol un espectáculo mas hermoso que el del hombre de bien, que fija los ojos en el fin de su destino, avanza con pasos firmes y seguros, fiel á sus deberes, animado de una piedad hereditaria, útil á la sociedad, afectuoso con sus hermanos, sereno, independiente, siempre igual, en medio de todas las vicisitudes de la fortuna. La tierra se ufana de llevarle; la naturaleza vé coronada en él la magnificencia y progresiva armonía de sus planes; él ocupa la cumbre de la creación visible, descuella sobre todos la serena, y es en cierto modo el lazo que une al universo sensible con la alta rejilla de las puras inteligencias.

La historia señala con justo respeto y la posteridad recoge con admiración aquellos grandes ejemplos, en que brilla la virtud heroica, que se inmola á la ley del deber; pero hay otra cosa mas grande y admirable aun; el cuadro de un carácter moral, perfectamente acorde consigo mismo; el progreso de una vida inocente, que camina silenciosa en la oscuridad, buscando constantemente lo mejor, y que en una serie de sacrificios continuos é ignorados, no ha encontrado apoyo ni premio, sino en el pensamiento de Dios y en el testimonio de la conciencia.

Una triste experiencia comprueba que el origen principal de todos los vicios y desórdenes que infestan á la sociedad, se debe buscar en la holgazanería; ellos no encuentran cabida en los ciudadanos laboriosos que en su mismo trabajo hallan una distracción honesta y los recursos para sostenerse con decoro; si estos alguna vez delinquen, porque no están creyentes de

Las debilidades de nuestra naturaleza, es mas bien á impulsos, de una pasion violenta que, aunque los coga por un momento, se arropienten luego que calman aquellos primeros movimientos que los precipitaron. Solo los ociosos y vagos son criminales por hábito, y por estúpido: por que sin trabajar no pueden tener arbitrios para sostenerse, y se ven obligados á sacarlo de los delitos que perpetran, y á cuyos planes y ejecucion dedican todos sus conatos. Aun en las continuas revoluciones que nos han agitado, se ha visto que para formarlas se cuenta con esta clase de gentes sin destinos ni fortuna, que se apropian de su evasión, ó de continuar sus maldades cuando se vean libres, les sirve para aprender un oficio si no saben alguno, ó para acostumbrarse al ejercicio del que ya sabian, pero que tienen abandonado; y con este método es muy fácil que muchos se adicienen al trabajo, y conociendo la comodidad que resulta de tener recursos para subsistir sin exponerse á los peligros del crimen, reformen sus costumbres en términos que cuando concluyan el tiempo de sus condenas ya sean hombres muy diversos.

Por eso es de tanta utilidad en las cárceles obligar á los presos que se dediquen á los diversos ramos de industria que en ellas se introduzcan. El trabajo, que al paso que distrae su imaginacion para que no estén recordando sus vicios y proyectando los medios de su evasión, ó de continuar sus maldades cuando se vean libres, les sirve para aprender un oficio si no saben alguno, ó para acostumbrarse al ejercicio del que ya sabian, pero que tienen abandonado; y con este método es muy fácil que muchos se adicienen al trabajo, y conociendo la comodidad que resulta de tener recursos para subsistir sin exponerse á los peligros del crimen, reformen sus costumbres en términos que cuando concluyan el tiempo de sus condenas ya sean hombres muy diversos.

Esto se ha observado palpablemente en todas las prisiones en que está adoptado el sistema penitenciario, plantificado con tanto suceso en las cárceles de Inglaterra y de los Estados Unidos.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, JULIO 22 DE 1834.

(Continuacion del artículo de ayer.)

Es tan fecunda la imaginacion del CENSOR, que hasta encuentra elementos de fuerza en los fondos considerables de que dispone el Poder Ejecutivo, y en el mando que tiene de los ejércitos de mar y de tierra.—Este modo abstracto de tratar las cuestiones de hecho, no las resuelve sino las caredea, y no ofrece mas resultado que el de hacer una vana ostentacion de principios y conocimientos.

Cuando el Gobierno no puede acudir á sus mas urgentes necesidades:—cuando los gastos de las oficinas, los sueldos de los empleados, los mismos pagarés de tesoreria, sufren demoras, absorven y exceden todos los recursos del Erario, sin dejar al Gobierno mas que el penoso cuidado, y la grave responsabilidad de inventar arbitrios para salvar su crédito;—en este estado lamentable de conflictos y de apuros, ¿se ponderará el influ-

jo que proporciona el manejo de fondos considerables? ¿Ignora, pues, el CENSOR que la imposibilidad en que se halla el Gobierno de satisfacer con regularidad á sus empleados, es precisamente una de las causas principales de su debilidad?—¿Qué la falta de exactitud en los pagos; los embarazos siempre crecientes de la hacienda; la notable inferioridad de las rentas, quitan á la Administracion todo su vigor, toda su energia, toda su accion?—Por otra parte, puede haber arbitrariedad en los gastos, con un presupuesto limitado; una prensa libre, una responsabilidad efectiva? Los fondos que se destinan á los gastos, nunca llegan á cubrirlos, y es tan insignificante la cantidad que se deja á merced del Gobierno, que si de algo sirve, no es para hacer proselitismo.

Esta situacion del Erario no es la mas á propósito para la creacion de nuevos empleos, y mas bien obliga á disminuirlos. Ya no hay quien no esté convencido de la necesidad de una reforma, y de cualquier modo que se emprendan, su efecto inmediato é inevitable será aumentar el número de los desafectos al Gobierno. Obrara, pues, en sentido inverso del que supone el CENSOR, ese preciso derecho de crear nuevos empleos. Al contrario, si hay una causa eficiente de impopularidad, es precisamente este derecho; porque, aun cuando fuese posible al Gobierno disponer á su antojo de los destinos públicos, y multiplicarlos, como cada uno de ellos es codiciado por un gran número de aspirantes, por uno que contentase, indispondria á cien; y el mismo agraciado no se consideraria favorecido, por la natural presuncion que tienen los hombres de creer que merecen mucho mas de lo que se les otorga.

Ha aquí como las principales atribuciones del poder se hacen estériles en manos de una autoridad precaria, y mal constituida. La misma prerogativa de mandar las fuerzas terrestres y marítimas no la robustece ni la afianza; no solo porque los deberes del militar se confunden á veces con los derechos del ciudadano, como sucede en las elecciones; sino porque el vínculo de la subordinacion, el único que pueda moralizar los ejércitos, se halla tan relajado, que es muy raro que la fuerza armada no tome una parte activa en las oscilaciones politicas, tan frecuentes y azarosas entre nosotros. El Gobierno manda las fuerzas que quieren obedecerle; y cuando nó, es víctima de su defecion, sin que le queden arbitrios para contenerla. La mayor parte de nuestros gobiernos han sucumbido á las insurrecciones de los ejércitos que comandaban.

Su intervencion en la reeleccion de los delegados del Pueblo, es un abuso que no debe citarse, cuando solo se trata de calcular la escencia de los recursos constitucionales. La ley manda que la eleccion sea libre é independiente: si el Gobierno la infringe, será un cargo que se prepara, y que por sí solo basta á armar

contra él la opinion pública. Se espone, pues, á ser acusado de prevaricato y de cohecho, sin ningun resultado útil; porque ya hemos demostrado el ningun influjo que tiene el Gobierno en las resoluciones de la Sala, aun cuando se componga de elementos homogéneos.

Pero, ¿es exacto que basta que el Gobierno quiera intervenir en las elecciones, para que las gane?—Podriamos citar algunas de ellas, en que los Gobiernos han sido derrotados del campo electoral, no obstante de haber puesto en movimiento todos sus recursos, sus empleados de policía, y demas agentes del poder; y en general siempre hemos visto al Gobierno abrigar dudas sobre el resultado de una eleccion, cuando ha habido la menor discrepancia en las listas.

El último elemento de poder, con que el CENSOR cierra el largo catálogo de las atribuciones del Gobierno, es su duracion trienal, tiempo mas que sobrado, segun dice, para hacer proselitismo.

Prescindamos de discutir sobre el hecho, y de examinar si la rapidez con que el poder pasa de una á otras manos, es favorable á los intereses generales de la sociedad. Sabemos que esta cuestion es una de aquellas que debe resolverlas el tiempo y la experiencia; pero lo que ambos nos han enseñado es, que los gobiernos pierden y no ganan proselitismo, y que el único que los adquieren es el partido de oposicion, aunque no cuente "con los recursos que dá el poder y el tener."

[Continuará.]

Ayer se reunieron por última vez los RR. llamados á aumentar las luces de la Comision de Negocios Constitucionales, y se nos ha asegurado que está citada la Sala para este dia, con el objeto de tomar en consideracion el dictamen de la Comision. Parece que el voto unánime de los Sres. RR. es que se insistiera en no admitir la renuncia del Sr. General ROSAS, y este voto está de acuerdo con el de la gran mayoría de la Provincia. Esperamos que el Sr. ROSAS lo dejó satisfecho, haciendo esto nuevo sacrificio al bienestar de su patria. Su genio, su popularidad, y el prestigio que lo han dado sus eminentes servicios prestados á la causa de los pueblos, suplirán por ahora la insuficiencia de las leyes, y abrirán un camino á las reformas que puedan considerarse necesarias en la organizacion del país.

Los SS. Representantes parecen animados de los mejores deseos; y ofrecen su franca y decidida cooperacion de un modo tan positivo, que apesar del ningun resultado que han tenido hasta ahora semejantes promesas, es de esperar que esta vez no sean estériles; y que todos concurren á salvar el país de nuevos embates y de mayores conflictos.

**ESTADO** que manifiesta el ingreso que han tenido los ramos adjudicados á la obra del Canal de S. Fernando, en el trimestre, desde el 1.º de Abril hasta el 3.º de Junio de este año; gastos causados en el mismo tiempo; y existencia que resulta en caja por 1.º de Julio del mismo.—á saber.—

**CARGO.**

Existencia que quedó en 31 de Marzo anterior.....	3,591 7
Derechos del canal.....	778
Idem de las Conchas y Tigre....	532 7
Idem de cañons.....	233
Idem de los corrales de abasto..	166 4
Alquiler de peans para la carne..	61 4
Entrada extraordinaria.....	60
	<hr/>
	6,429 6

**DATA.**

Renovacion de letras en el Banco.	420
Sueldos del recaudador.....	200
Gastos del canal.....	270
Idem del puente.....	17 4
	<hr/>
	907 4
Existencia en 30 de Junio anterior	34,522 2

San Fernando, 6 de Julio de 1834.

Vicente Mariano de Reina—Francisco Fernandez—Cosme Alonzo.

**AVISO DE LA POLICIA.**

**I.**

**PARTE DE SERENOS.**

En la noche anterior, de una á dos de ella ha sido abierta con ganza la puerta de la habitación de D. Mariano Molendez, no estando en ella, en la calle de la Catedral No. 135, el ladrón en su retirada fué encontrado por el Sereño Feliz Sagasta; dejó en el suelo lo robado, y huyó precipitadamente hacia fuera de la línea de Serenos, siendo perseguido mas de dos cuadras sin poderlo alcanzar. Lo robado consistía en un colchon, un tocador con espejo, y algun dinero en papel y cobra en el cajón de él, todo lo que fué entregado á su dueño por el Señor Presidente de la Comision.

Julio 3.

**II.**

Se ha fabricado en osto Departamento una jaula ó carruaje para los ebrios y obuenos, en la que irá una mordaza, para los segundos y un copo para los que no puedan sujetarse de otro modo; y se espera que la vista solo de dicho carruaje corregirá á los que tienen la desgracia de ser dominados por tan degradante vicio; y se previene que al que se le justifique haber sido conducido dos veces en ella, será considerado como ebrio de costumbre, y destinado al servicio de las armas. Para cuyo efecto se llevará un registro en el depósito del Departamento.

Buenos Aires, Julio 10 de 1834.

**III.**

Para poder el Gefe de este Departamento remediar, por los arbitrios que estén en la esfera de sus atribuciones, los males de que se lamentan en un Comunicado que ha aparecido en los papeles publicos Los dos mil propietarios y otros tanto arrendatarios de Quintas, se hace preciso citar hechos y particularidades, ó que se acerquen á dicho Depar-

tamento á hacer presente los males que sufren, y las causas para tomar el remedio que corresponda, pues en el precitado Comunicado no se fijan por hablar con mucha generalidad, no habiendose quejado hasta ahora nadie particularmente.

Buenos Aires, Julio 17 de 1834.

**AVISOS.**

Por Superior disposicion se sacan nuevamente á remate los bronces existentes en el Parque de Artillería, que se consideraran innecesarios para el uso de nuestra guerra, y son los mismos que se anunciaron en venta á fines del año 31: en dicho establecimiento se darán todos los detalles necesarios, á los que quieran hacer propuestas, en donde se recibiran hasta el 21 del corriente á las 4 de la tarde, á cuya hora serán abiertas y leídas á presencia de todos los concurrentes, y se elevarán á la Superioridad para la resolucion mas conveniente.

**Aviso importante.**—Se alquila una ESQUINA de corte principal, que hace regulares diarios, y un corralon de madera perteneciente á la misma esquina; es propio el corralon para paradero las carretas de la campaña del Sud, pues dicha esquina se halla de la boca calle de la Iglesia de la Concepcion, cinco cuadras para Barracas, sobre mano izquierda; tiene asimismo unos hermosos ranchos que le pueden hacer cuenta de cualquier modo que sea al que se interese por dicho local. Pueden acercarse á la misma esquina, donde darán razon.

**IGUALMENTE.**—Se vende un terreno de un cuarto de tierra, propio para edificar. Quien se interese por uno ó otro, puede ocurrir á la casa arriba citada que hallará con quien tratar.

**SOCIEDAD FILANTROPICA.**

La suscripcion abierta el 9 del corriente para establecer un Hospicio para los pobres mendigos y sus hijos, y otros objetos de beneficencia, ha sido admitida por la Sociedad, y ha nombrado tres comisiones de su seno para que continuen adelantandola. Los socios comisionados son:

- 1.º
- D. Guillermo Brown.  
Pedro Plomer.
- Dr. Santiago Lepper.  
2.º
- D. Juanquin Almeida.  
José G. Larramendi.  
Manuel Arroten.  
3.º
- D. Gregorio Gomez.  
Antonio Peña.  
Juan Vivot.

La Sociedad espera de la beneficencia del pueblo de Buenos Aires, el auxilio mas eficaz para un establecimiento que interesa á la humanidad desgraciada, y contribuyo á la felicidad pública.

**EL CIUDADANO.**—Se trata de reimprimir en un solo volumen los diversos articulos publicados en Junio y Julio del

año pasado, bajo el nombre de el CIUDADANO. En estos articulos se han examinado varios principios del sistema representativo, y muchas teorías y doctrinas del gobierno constitucional, á que á cada paso se ha de estar recurriendo, y que aqui se encontrarán reunidas.

Como que esos articulos sostuvieron una discusion, á que fueron consiguientes los sucesos de Octubre, forman el antecedente de estos, y se imprimirán en el mismo tipo y forma que esa obrita, publicada algunos meses ha, para que puedan reunirse á ella y presentar un todo histórico.

Esta publicacion contendrá tambien, todos los documentos del tiempo que sea necesario insertar para la mejor inteligencia de ella, y las notas que fuesen precisas al mismo objeto.

La reimpression empezará á hacerse desde luego que haya un número suficiente de suscriptores que aseguren á la imprenta el costo de ella, en un volumen de 230 páginas poco mas ó menos, al precio de 6 pesos cada ejemplar que han de pagarse al tiempo de la entrega de él. Recibiéndose la subscription en la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, y en el papel sellado calle del Perú.

**NOTA:**—A los librereros que se suscriban por algun número considerable de ejemplares, se les darán estos con un 20 por ciento menos del precio establecido. Del mismo modo se les darán algunos ejemplares que hay existentes de LOS SUCESOS DE OCTUBRE.

**AL PUBLICO.**—Digo yo, Da. Juliana Gomez de Soto, que el aviso publicado en los diarios por mi marido D. Eugenio Lopez, porju ficen lo mi buena comportamiento, y diciendo de que estoy vendiendo muebles, que, segun él dice, son pertenecientes á nuestro matrimonio, es falso, y engaño al público, porque los bienes que tengo me los ha dejado mi difunto esposo Don Francisco Soto; y de consiguiente son bienes legitimamente míos; y sin embargo nada he vendido, ni estoy vendiendo, porque gracias á Dios, no me veo en tal necesidad.

Mi marido D. Eugenio, como no tiene faltas ni guinas que ponerme, ha pretendido desacreditarme con su aviso al público, lo que hubiera con mas fundamento podido yo hacer, porque ha sacado de mi capital 3 500 pesos, y mas de 1,300 pesos en plata de la tutela del menor, sin contar el ganado que ha vendido de mi estancia y matadero; á el importe de 500 pesos que se ha sacado de la escribanía, estando como estamos en litis. En fin, mucho mas pudiera decir, pero la prudencia me impone silencio. Espero, pues, que el público no dará fe á lo que ha publicado mi marido D. Eugenio Lopez, ni á cuanto pueda publicar; esperando el justo fallo de los tribunales.

Juliana Gomez de Soto.

**EL CODICILLO**

DE LOS

**ESTUDIANTES.**

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNBRO.

**EL MONITOR.**

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.  
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.  
Números sueltos..... 3rls.  
Se admiten suscripciones en esta imprenta.